



APRUEBA ACUERDO N° 134 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 28 DE FECHA 05/10/2022.-

ALGARROBO 05 OCT 2022

DECRETO N° 2172

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 05/10/2022 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 134 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 05/10/2022.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 134.-/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la **Patente de Alcohol de Restaurante Diurno y Nocturno**, clasificado en el Art. 3º, letra C), de la Ley N° 19.925 "Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; requerida por doña Soledad Soto Tobar E.I.R.L., Rut N° 77.154.744-3, representada legalmente por doña Soledad Soto Tobar, Rut N° 15.304.385-k, con domicilio comercial en Av. Carlos Alessandri N° 1435, Algarrobo. Solicitud realizada por la Jefe (S) de Rentas y Patentes, Sra. Margot Alvarez García, a través del Ord. N° 453 de fecha 04/10/2022.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 134 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 05/10/2022, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
JLYM/PFMM/U.C/pfmm



JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

Distribución:

Control (1)
Patentes (1)
Archivo Secmu (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 05 OCT 2022
FECHA SALIDA: 06 OCT 2022
OBSERVACIÓN N°